



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES. 7

D<sup>o</sup> Nicolas Zamora, Gregorio Man<sup>o</sup> Veino de la Ciudad de Mur-  
cia como Apoderado de D<sup>a</sup> Antonia Fontes y Par Madre  
Lutiz y Curadora de D<sup>o</sup> Jesualdo Riepelme Cuyo Poder  
huo constar. D<sup>o</sup> Bernardo Zabraneta, Blas Picazo Juan  
Pedro Man<sup>o</sup> Panos, Juan Henry Osea: Ag<sup>os</sup> Plazendados y  
Heredados en esta Huerta por los quales, y D<sup>o</sup> Juan<sup>o</sup> Gonz<sup>o</sup> P.  
Amoraga que concurren a este tiempo, se fueron acordando  
los particulares sigtes

Se hizo presente por Mateo Prieto devensele Cien  
to y Cinquenta real de medio año el salario de Al<sup>de</sup> de Huerta  
y el Heredam<sup>to</sup> Acordo Nombrado por Comisario a D<sup>o</sup> Fran<sup>o</sup>  
Gonz<sup>o</sup> Amoraga, y D<sup>o</sup> Simon Hernan para que con asistencia  
de las quemas y demas Documentos abeniguen  
en quien pararan D<sup>o</sup> Man<sup>o</sup> para que se le abonar  
adho Prieto

Se hicieron presentes los Gastos Causados al Corto en este  
presente año que ascienden á dos mill quinientos Setenta y  
Diez y cinco real sin incluir los Gastos Causados en la  
Ciud<sup>o</sup> de Madria y Villa de Longui y la Requisitoria librada  
y si la Salario de Cid<sup>o</sup> Al<sup>de</sup> de Huerta, Al<sup>de</sup> y Cobrador  
pertenecientes hasua este día y se aprobaron por este He-  
redam<sup>to</sup> Acordo se repartira medio D<sup>o</sup> sobre Cada  
Fauilla y las que Comprando esue D<sup>o</sup> Heredam<sup>to</sup> para  
satisfacer D<sup>o</sup> Gastos, y otro Realmar para lo que  
ocurrar en las obras nuevas en el año proximo Venitur  
Cuyo Importe se repartira en Deposito a la persona que se  
nombrare por Cobrador el qual en lo D<sup>o</sup> de Man<sup>o</sup>

